

Nota / Se leyeron las Notas del Cavildo Ordinario antecedente; y la Ciudad quedo en su interlirrenia.

Informe del / Ciove el Informe que haze el Sr. D. Diego Alarcon  
Car. Pro. J. Procurador Sindico General en la pretension de D. Ramon de la  
en la pretension de Plara y D. Juan Alonso Alcan sobre la Cio. nia Numeraria  
de Plara y Juan que corre este y demas particulares expuestas por aque  
preinexta en este Cavildo y como se sigue.

Aqui el Expediente

La Ciudad enterada de quanto en dicho Informe se es  
presa se conformo con el. Acordo que las partes ven de  
cuando donde les combenga

Nombra. to de / Ciove el Informe que hazen los Sr. D. Matheo  
Guarda del Puerto / Revallo Rea. y D. Thomas Balibrea Jurado, en la  
de D. Pedro y se le / pretension de Juan Fernandez Persona que ha caido con  
Libran D. D. la composicion del Puerto de D. Pedro, el qual se inexta en  
este Cavildo y como se sigue.

Aqui el Informe

La Ciudad en su interlirrenia, y de que el referido  
es sujeto que ha cuidado de dicho Puerto con todo zelo, y de  
convida honrada; De de luego lo nombro por Guarda  
del, con tal de que ha de dar fianza a satisfaccion de D. J.  
Car. Comisario de que ha de componer dicho Puerto